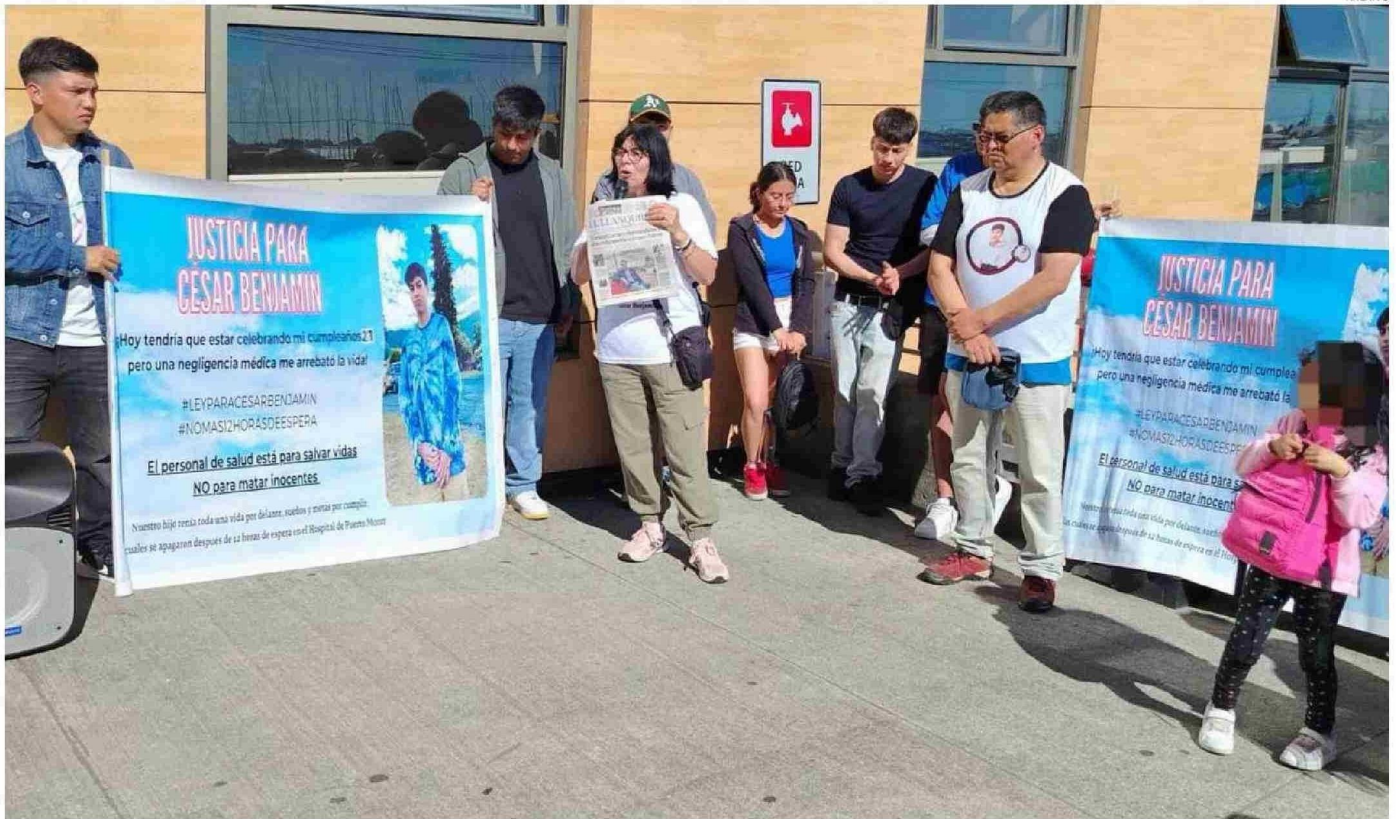


Tema del día



EN DICIEMBRE HUBO UNA MANIFESTACIÓN EN EL ACCESO AL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL DE PUERTO MONTT PARA RECORDAR LOS TRES AÑOS DE FALLECIMIENTO DE CÉSAR BENJAMÍN TALMA OYARZO.

Formalizan a equipo médico por cuasidelito de homicidio

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Son las 10:15 horas del lunes 5 de enero de 2026. En la Sala 4 del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, se realiza una audiencia (en forma telemática) que no es cualquiera; es el eco procesal de un hecho que sacudió la conciencia de la salud pública en el sur del país hace tres años. Frente a las pantallas y a la magistrada Lorena Fresard, se sientan un médico y una enfermera. Al otro lado, también conectado telemáticamente, una madre que lleva 37 meses esperando que alguien responda por qué su

hijo, César Benjamín Talma Oyarzo, murió esperando una atención que estaba garantizada en el papel, pero que la burocracia y la presunta negligencia le negaron en la práctica.

Para entender lo que ocurrió ayer en el tribunal, hay que rebobinar hasta el martes 6 de diciembre de 2022. Ese día, la vida de César, un estudiante de 17 años que quería seguir la carrera de gastronomía, entró en una cuenta regresiva que nadie en el Hospital de Puerto Montt supo -o quiso- leer.

El fiscal jefe de Calbuco y vocero de la Fiscalía Regional, Marcelo Maldonado, fue preciso en su relato ante el tribunal.

Expuso que César Benja-

CASO BENJAMÍN TALMA. *Mientras la Fiscalía reveló que el joven tenía un 90% de probabilidades de sobrevivir si hubiera sido atendido a tiempo, la madre de la víctima, Margot Oyarzo, revive la pesadilla con la esperanza de una sanción ejemplarizadora: "Para que empiecen a tratar a la gente con dignidad".*

mán no llegó como un paciente cualquiera. Venía derivado del SAR de Alerce con una etiqueta urgente: prioridad máxima.

LEUCEMIA

Poco antes de las tres de la tarde de ese fatídico martes, un médico de atención primaria en Alerce había detectado una alteración crítica en su sangre: sus plaquetas estaban peligrosamente bajas. El diagnóstico preliminar apuntaba a una leucemia. La instrucción fue clara: traslado inmediato y hospitalización urgente.

A las 21:00 horas, la ambulancia llegó al Hospital de Puerto Montt. César estaba consciente. El enfermero del SAR

entregó la posta, advirtiendo la gravedad del paciente. Pero allí, en el principal recinto asistencial público de la región, el reloj de la urgencia se detuvo.

"Transcurrieron 13 horas aproximadamente desde la llegada", relató el fiscal Maldonado. Trece horas en las que César permaneció sentado en una silla de la sala de espera. Trece horas en las que su madre, Margot Oyarzo, insistió cuatro o cinco veces en ventanilla, recibiendo siempre la misma respuesta mecánica: "Estamos colapsados. Tiene que esperar".

Los antecedentes expuestos tanto en la carpeta de la causa como en la audiencia de

Fecha: 06-01-2026
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: **Formalizan a equipo médico por cuasidelito de homicidio**

Pág.: 3
 Cm2: 393,1
 VPE: \$ 430.857

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

37 meses

han pasado desde que ocurrió la presunta falta de atención médica que le costó la vida al joven de 17 años.

180 días

es el plazo decretado por la magistrada Lorena Fresard para el cierre de la investigación.



MARGOT OYARZO, MADRE DE CÉSAR BENJAMÍN, JUNTO AL ABOGADO PENALISTA, NOFAL ABUD, QUERELLANTE EN LA CAUSA.

(viene de la página anterior)

ayer, señalan que nadie controló sus signos vitales durante casi diez horas. Nadie informó al equipo médico interno que había un paciente en la sala de espera en riesgo vital inminente. Esa demora terminó de la peor forma: un derrame cerebral masivo provocado por la presunta falta de transfusión sanguínea. César falleció cuatro días después, el 10 de diciembre, en el Hospital de Valdivia.

LA SOBREVIVENCIA

El dato más llamativo de la audiencia no fue el tiempo de espera, sino la oportunidad perdida. Según los informes médicos expuestos por la Fiscalía, la leucemia que afectaba a César, si bien era grave, no significaba la muerte inmediata.

"Presentaba un 90% de sobrevivencia en caso de tratamiento oportuno", sentenció el fiscal Maldonado.

De acuerdo a lo explicado, no fue la enfermedad que padecía la que mató al joven estudiante; sino que habría sido la falta de atención oportuna. "Sin esa hemorragia cerebral, César Benjamín hubiese tenido la chance de acceder a un tratamiento... fue determinante el actuar con rapidez", agregó el persecutor penal.

SIN NOMBRES

La audiencia de ayer marcó la formalización de la investiga-

"Escuchar el resumen de lo que ocurrió ese día es volver a cero y recordar un día que tenemos muy marcado"

Margot Oyarzo, madre de César Benjamín Talma y la audiencia de formalización contra equipo médico.

ción por cuasidelito de homicidio. Sin embargo, no estuvieron todos los que debían. De los cuatro imputados originales (dos médicos y dos enfermeras), sólo comparecieron dos. Un segundo médico, con domicilio en Puerto Varas, no fue notificado a tiempo; y una segunda enfermera presentó licencia médica hasta el 20 de enero.

La defensa, encabezada por el abogado privado Ernesto González y el defensor penal público Matías Gallardo, dio a conocer desde el primer minuto la solicitud para que se prohíba difundir los nombres y rostros de los profesionales.

Argumentaron que la "presunción de inocencia" se veía amenazada por el carácter mediático del caso, citando publicaciones de prensa recientes en el Diario El Llanquihue.

Pese a la oposición del Ministerio Público, que defendió el derecho a la información y la

publicidad de los actos judiciales, la magistrada Fresard acogió la solicitud de la defensa.

"Con la finalidad de dar protección a los imputados en cuanto a su dignidad, considerando la labor que ellos realizan", dictaminó la jueza, prohibiendo a los medios captar imágenes o revelar las identidades de los acusados.

Se decretaron las medidas cautelares solicitadas: arraigo nacional (prohibición de salir del país), firma mensual en la Fiscalía y la prohibición absoluta de acercarse o comunicarse con los padres de la víctima. Se fijó un plazo de investigación de 180 días (6 meses) y una nueva fecha clave: el 16 de marzo a las 10:00 horas, cuando deberán comparecer los dos imputados ausentes ayer.

"VOLVER A CERO"

El abogado querellante, Nofal Abud, ex intendente de la Región de Los Lagos, valoró la instancia como un "avance significativo". Para Abud, la multiplicidad de antecedentes en la carpeta investigativa es contundente para acreditar la vulneración de protocolos.

"Buscaremos la aplicación de sanciones penales ejemplarizadoras para esta gravísima y evitable situación, que esperamos no vuelva a ocurrir nunca más", declaró.

Pero, para Margot Oyarzo,

la madre, la formalización es revivir el trauma. Expresó sus sentimientos encontrados tras atender el relato de cómo se apagó la vida de su hijo.

"Escuchar el resumen de lo que ocurrió ese día es volver a cero y recordar un día que tenemos muy marcado", confesó Margot Oyarzo.

Pese a ello su lucha tiene claridad. No busca venganza, sino que justicia y un cambio cultural en la salud pública. "Gracias a que no hemos bajado los brazos, esto va hacia un buen puerto... Por eso, que estas personas paguen y ojalá con cárcel. Deben ser penas duras para que el resto de los profesionales (de la salud) empiecen a tratar a la gente con dignidad y mucho respeto".

Sabe que ninguna sentencia hará que César Benjamín regrese con su familia. "Nada va a devolver a nuestro hijo", dice con la resignación de quien ha perdido lo más sagrado.

Para la madre del joven puertomontino, esta batalla puede salvar a un próximo paciente que llegue a una urgencia colapsada.

Según lo resuelto en la audiencia en el Juzgado de Garantía, el proceso recién comienza. Quedan seis meses de investigación, peritajes pendientes del Servicio Médico Legal y el resultado del sumario del Hospital de Puerto Montt. 